

REPUBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO QUINCE (15) LABORAL DEL CIRCUITO  
DE BOGOTÁ,

**INFORME SECRETARIAL:** Bogotá, D. C. Veinte (20) de mayo de 2021.

En la fecha al despacho el proceso ordinario laboral 204 - 2016, informando que mediante auto del 5 de noviembre de 2020, se puso en conocimiento de la parte demandada los correos de ubicación de la esposa e hija del demandante para efectos de lograr su ubicación y elaboración de dictamen pericial solicitado y decretado a favor de la parte demandada y para el cual se le había concedido un término de treinta días mediante auto del 20 de noviembre de 2019. Sírvase proveer.

La secretaria,

**ADRIANA SANCHEZ PERAZA**

**JUZGADO QUINCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ**

Bogotá D.C., Veintiuno (21) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, observa este despacho que ante dictamen rendido por el Instituto de Medicina Legal, la parte demandada ejerció su derecho de contradicción y defensa solicitando la comparecencia del perito y manifestando la voluntad de allegar un nuevo dictamen, para lo cual se le concedido un término de treinta días, luego indicó que no lo había podido allegar por cuanto no conocía la ubicación de la esposa y e hija del demandante, procediendo la parte actora a allegar dicha información y fue puesta en conocimiento de la parte demandada, mediante auto del 5 de noviembre de 2020, sin que haya allegado el dictamen, razón por la cual se requiere a la parte demandada para que un término perentorio de veinte (20) días hábiles proceda a allegar dicho dictamen, so pena de declarar precluida la oportunidad procesal para el mismo y se surtirá la contradicción con el testimonio de la perito, como en efecto también se había decretado a su favor.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**

El Juez,

**ARIEL ARIAS NUÑEZ**

JUZGADO QUINCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA  
HOY VEINTICUATRO (24) DE MAYO DE 2021, SE NOTIFICA EL AUTO  
ANTERIOR POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO No.015

**ADRIANA SANCHEZ PERAZA**  
SECRETARIA